



PUNTA ARENAS, 12 de diciembre de 2017.-

NUM. 3332.- (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3225, de 05 de diciembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Mantenimiento y Certificación de Ascensores", ID 2348-59-LE17, (**Antecedente N°S347/2017**);
- ✓ Correo electrónico, de 06 de diciembre de 2017, de la Directora de Servicios Generales;
- ✓ Correo electrónico de 07 de diciembre de 2017, de Alcaldía;
- ✓ Correo electrónico, de 07 de diciembre de 2017, de la Directora (S) de Servicios Generales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 07 de diciembre de 2017;
- ✓ Correo electrónico, de 07 de diciembre de 2017, de la Secretaria Municipal (S);
- ✓ Correo electrónico, de 11 de diciembre de 2017, de la Secretaria Municipal (S);
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") 1281 de 30 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO:

- Que, la Directora de Servicios Generales, en su calidad de Unidad Técnica de la Licitación Pública denominada "**Mantenimiento y Certificación de Ascensores**", ID 2348-59-LE17, solicita designar la Comisión Evaluadora integrada por los funcionarios: Profesional, doña Marissa Francino Escalante, Técnico, don Oscar Bahamonde Barría, y Profesional, don Patricio Haro Alarcón;
- Que, de conformidad a la Directiva N°14 de Mercado Público, en su punto 3.1.6 establece lo siguiente: "*Excepcionalmente, y de manera fundada, podrán integrar esta comisión personas contratadas a honorarios u otras personas ajenas a la administración y siempre en un número inferior a los funcionarios públicos que la integren*";
- Que, conforme lo informado por la Dirección de Servicios Generales, el señor Patricio Haro Alarcón, es la persona que tiene mayor conocimiento en la temática; en consecuencia, entre los funcionarios profesionales de la Dirección, el Sr. Haro sería el funcionario con mayor pertinencia técnica en este tema, debido a su formación profesional como Ingeniero en Ejecución Eléctrica;

D E C R E T O:

1. **DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES**", ID 2348-59-LE17, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Marissa Francino Escalante	Profesional	8°	planta	Servicios Generales
Oscar Bahamonde Barría	Técnico	13°	planta	Aseo, Ornato y C.c.
Patricio Haro Alarcón	Profesional Honorarios a Suma Alzada			Servicios Generales

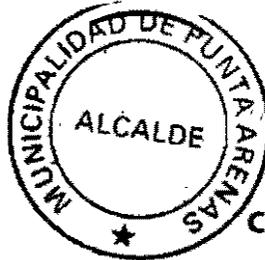


2. DEJASE ESTABLECIDO que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



GABRIEL GONZÁLEZ URRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVC/GZU/mha.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Dirección de Servicios Generales
- Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-